



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Informe de la misión visitadora de las Naciones Unidas a Montserrat, del 17 al 20 de diciembre de 2019

Índice

	<i>Página</i>
I. Origen de la misión	3
II. Mandato de la misión	4
III. Composición de la misión	4
IV. Agradecimientos	4
V. Antecedentes	4
VI. Principales mensajes transmitidos por la misión	6
VII. Reuniones en Antigua y Barbuda	6
A. Reunión con la diáspora de Montserrat	6
B. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda	7
VIII. Reuniones en Montserrat	8
A. Reunión con el Gobernador	8
B. Reunión con el Primer Ministro, los ministros y la Secretaria Parlamentaria	9
C. Reunión con un miembro de la Comisión de Administración Pública y la Comisión Electoral	10
D. Reunión con la Vicegobernadora y la Fiscal General	11
E. Reunión con el Secretario de Finanzas actual y con su predecesor	11
F. Reuniones con partidos políticos	12
G. Reuniones con constitucionalistas, antiguos funcionarios elegidos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado y otros interesados	15



IX. Conclusiones y recomendaciones.	21
Anexo	
Itinerario y actividades de la misión visitadora	24

I. Origen de la misión

1. En el seminario regional del Pacífico sobre la implementación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Saint George's en mayo de 2018, y en la novena sesión del período de sesiones de 2018 del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, celebrada en Nueva York en junio de 2018, el Primer Ministro de Montserrat, Donaldson Romeo, solicitó al Comité Especial que enviara al Territorio una misión visitadora que también podría incluir reuniones con los evacuados que se encontraban en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antigua y Barbuda y los Estados Unidos de América (véanse [A/73/23](#), anexo II, párr. 28, y [A/AC.109/2018/SR.9](#), párrs. 1 a 6).

2. Durante el diálogo oficioso anual con la Mesa del Comité Especial de 2018, celebrado el 13 de febrero de 2019, el representante del Reino Unido dijo que su Gobierno estaba dispuesto a recibir una misión visitadora a Montserrat. En una reunión de seguimiento celebrada el 16 de abril, el representante del Reino Unido declaró que su Gobierno no tenía ninguna objeción a la misión, a reserva de las consultas que se celebraran con el Gobierno del Territorio.

3. En una carta dirigida a la Presidencia del Comité Especial el 10 de mayo de 2019, el representante del Reino Unido confirmó que su Gobierno no tenía objeciones a que el Comité visitara ninguno de sus territorios de ultramar y que el Gobierno de Montserrat recibiría con agrado una visita para examinar las repercusiones de la erupción volcánica de fines de la década de 1990, así como los problemas económicos y políticos a más largo plazo que enfrentaba Montserrat. También expresó la opinión de su Gobierno de que una visita a Londres no sería la forma más eficaz de utilizar el tiempo del Comité, ya que una visita a Montserrat proporcionaría toda la información necesaria y daría acceso a los conocimientos especializados sobre las cuestiones que se habían de abordar.

4. El 14 de junio de 2019, el Comité Especial aprobó el envío de una misión visitadora a Montserrat en una fecha que se determinaría en consulta con la Potencia administradora y el Territorio (véase [A/AC.109/2019/SR.3](#), párrs. 52 a 54) y solicitó a la Presidencia que, en colaboración con los miembros de la Mesa, siguiera celebrando consultas con el Reino Unido con miras a enviar la misión. Esta decisión se comunicó al Reino Unido el 3 de julio.

5. El 10 de julio de 2019, el Primer Ministro dirigió una comunicación a la Presidencia en la que proponía que la misión visitadora se celebrara en la semana del 16 de diciembre. Posteriormente, la Mesa celebró reuniones para determinar la composición, el mandato y el programa de trabajo de la misión.

6. El 12 de septiembre de 2019, en una reunión con la Presidencia, el representante del Reino Unido fue informado del mandato. Destacó que la misión no debía interferir en el proceso electoral de Montserrat, lo cual, según confirmó la Presidencia, era también la opinión firme de la Mesa y se estaba teniendo en cuenta, entre otras cosas, con respecto a las fechas de la misión, de tal manera que la visita tuviera lugar después de las elecciones, y no antes.

7. Tras las elecciones celebradas en Montserrat el 18 de noviembre de 2019, y en respuesta a la carta de la Presidencia de fecha 20 de noviembre, el Primer Ministro recién elegido, Joseph Easton Taylor-Farrell, en su carta de fecha 2 de diciembre, confirmó su apoyo a la misión visitadora del Comité Especial y al calendario acordado entre el Comité y su predecesor. Después de una reunión con el representante del Reino Unido celebrada el 6 de diciembre, la Presidencia, en una carta de fecha 11 de

diciembre dirigida al representante, comunicó las fechas, el mandato y la composición de la misión.

II. Mandato de la misión

8. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Especial el 14 de junio de 2019, y sobre la base de las consultas pertinentes, se acordó que la misión tendría como objetivo reunir información directa sobre la situación en Montserrat, centrándose en el desarrollo político, económico, social y ambiental del Territorio y en los desafíos que planteaba el desarrollo sostenible, en particular los efectos de las erupciones volcánicas ocurridas desde 1995.

III. Composición de la misión

9. Tras la decisión adoptada por el Comité Especial el 14 de junio de 2019 y las consultas posteriores con la Mesa, se decidió que la misión estaría integrada por representantes de cuatro miembros del Comité, a saber, Antigua y Barbuda, Granada, Indonesia y Sierra Leona. Los miembros de la misión fueron la Representante Permanente de Granada y Presidenta del Comité, Keisha Aniya McGuire; el Representante Permanente de Antigua y Barbuda, Walton Alfonso Webson; el Representante Permanente de Sierra Leona, Alie Kabba; el Segundo Secretario de la Misión Permanente de Indonesia, Aloysius Selwas Taborat; y la Tercera Secretaria de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda, Asha Cecily Challenger. La misión estuvo acompañada por Rie Kadota, Oficial Superior de Asuntos Políticos, y Hermes Peñaloza, Oficial de Asuntos Políticos, ambos de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

10. En vista de la crisis de liquidez a la que se enfrentaba la Organización, la Mesa trató de encontrar soluciones creativas para asegurar que la misión se llevara a cabo. Con la cooperación de la Secretaría, se facilitaron recursos del presupuesto ordinario asignados al Comité Especial para sufragar el costo de la participación de los representantes de Antigua y Barbuda y Granada. Los representantes de Indonesia y Sierra Leona financiaron su propia participación. Los gastos de viaje de los funcionarios del Departamento se sufragaron con recursos financieros extrapresupuestarios asignados al Departamento.

IV. Agradecimientos

11. El Comité Especial expresa su sincero agradecimiento al Gobierno del Reino Unido, en particular al Representante Permanente Adjunto y a su delegación, por la cooperación constructiva prestada para facilitar la misión. Se rinde un homenaje especial al Gobernador, al Gobierno y al pueblo de Montserrat por su cooperación, excelente apoyo y generosa hospitalidad. El Comité también desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Antigua y Barbuda por su cooperación, asistencia y cortesía.

V. Antecedentes

12. Montserrat es un Territorio No Autónomo administrado por el Reino Unido desde 1946. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, Montserrat tiene un Gobernador designado por la Corona británica, un Gabinete y una Asamblea Legislativa. La Orden establece la obligación de promover y respetar la

realización del derecho a la libre determinación de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

13. Las responsabilidades del Gobernador comprenden la seguridad interna (incluida la fuerza de policía), las relaciones exteriores, la defensa, la función pública y la regulación de los servicios financieros internacionales. La Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido, de redactar leyes de carácter general o para promover la paz, el orden y la buena gobernanza de Montserrat.

14. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros *ex officio*, la Fiscal General y el Secretario de Finanzas. La Vicegobernadora, natural de Montserrat y nombrada por el Gobernador, asiste a las reuniones del Gabinete, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete se encarga del control y la dirección generales del Gobierno, responde colectivamente ante el poder legislativo y está presidido por el Gobernador, que no tiene derecho de voto en el Gabinete.

15. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos y los dos miembros *ex officio* del Gabinete. Las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. El 18 de noviembre de 2019 se celebraron elecciones a los nueve escaños elegidos de la Asamblea.

16. Montserrat está bajo la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental, que está integrado por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Apelaciones. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 establece que los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar son ciudadanos británicos.

17. Las erupciones del volcán Soufrière Hills ocurridas desde 1995 han tenido efectos devastadores, incluida la reubicación de los residentes y la evacuación de alrededor del 70 % de la población desde la parte meridional de la isla hacia el norte. A raíz de las erupciones volcánicas, una gran proporción de la isla está designada como zona de exclusión y la población se ha reducido en dos tercios.

18. En 1994 la economía estaba bien equilibrada, a pesar de los estragos causados por el huracán Hugo en 1989. La economía de Montserrat se ha visto profundamente afectada por las erupciones volcánicas.

19. La economía, que en 2016 había quedado reducida a poco más de la mitad de su tamaño anterior, está dominada por el Gobierno de Montserrat, que representa el 46 % de la producción y emplea a alrededor del 40 % de la fuerza de trabajo. El sector público de Montserrat sigue dependiendo de la ayuda presupuestaria del Reino Unido, que proporciona más del 60 % de los ingresos corrientes del Territorio; la proporción es mayor si se incluye el capital. Además, se han asignado recursos al Territorio por un valor aproximado de 18,4 millones de euros para el período 2014-2020, en el marco del 11º Fondo Europeo de Desarrollo.

20. Para obtener información más detallada sobre el Territorio, véanse los documentos de trabajo sobre Montserrat preparados por la Secretaría¹.

¹ Disponibles en www.un.org/dppa/decolonization/en/documents?key=working%20paper%20montserrat.

VI. Principales mensajes transmitidos por la misión

21. La Presidenta y los integrantes de la misión explicaron el mandato del Comité Especial y los objetivos de la misión (véase el párr. 8).

22. Se subrayó que, conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2010, la realización del derecho a la libre determinación debe promoverse y respetarse de acuerdo con la Carta. Se explicaron las opciones de libre determinación de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Cabe destacar también las cuestiones siguientes: a) la misión fue imparcial y no trató de promover ningún enfoque en particular en el proceso de libre determinación; b) la misión quería escuchar las opiniones y perspectivas del mayor número posible de interesados; y c) el informe de la misión se pondrá a disposición del público. Los miembros de la misión también pidieron que el Territorio colaborara con el Comité Especial y participara activamente en su labor.

VII. Reuniones en Antigua y Barbuda

23. En Antigua y Barbuda, la misión visitadora celebró una reunión, el 17 de diciembre de 2019, con seis miembros de la diáspora de Montserrat, y otra reunión, el 18 de diciembre, con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda.

A. Reunión con la diáspora de Montserrat

24. Destacando la prolongada relación entre Montserrat y Antigua y Barbuda, los miembros de la diáspora que asistieron a la reunión expresaron su agradecimiento por el apoyo prestado por el Gobierno y el pueblo de Antigua y Barbuda a los naturales de Montserrat, incluidos los que se habían trasladado allí tras las erupciones volcánicas que comenzaron en 1995. Los miembros de la diáspora también señalaron que los naturales de Montserrat que vivían en Antigua y Barbuda, en particular las personas de edad y las madres solteras, se enfrentaban a problemas como el alto costo de la vida, la falta de acceso a la atención de la salud y las pensiones y la repatriación de restos mortales a Montserrat. El cónsul honorario de Montserrat, que venía desempeñando esa función de manera oficiosa desde 2009, explicó su función y la asistencia que había prestado a la diáspora en el país, una parte sustancial de la cual se había prestado con carácter voluntario, salvo un pequeño estipendio que le pagaba el Gobierno de Montserrat desde 2014. La oficina del Gobierno del Territorio había cerrado en 2005 y no había vuelto a abrir, y no se habían asignado fondos para prestar servicios consulares ni de otro tipo a los naturales de Montserrat en Antigua y Barbuda. Según los miembros de la diáspora, las conversaciones más recientes con el Gobierno del Territorio sobre la forma de hacer frente a los problemas de la diáspora en Antigua y Barbuda se habían celebrado unos tres años antes, con el Primer Ministro.

25. En respuesta a una pregunta sobre cuántas personas naturales de Montserrat residían en ese momento en Antigua y Barbuda, los miembros de la diáspora señalaron que, si bien el número había sido inicialmente de unos 3.000 tras las erupciones volcánicas, muchas de estas personas se habían trasladado posteriormente desde Antigua y Barbuda al Reino Unido o a otros lugares, o habían regresado a Montserrat. Se desconocía el número exacto de miembros de la diáspora que vivían en Antigua y Barbuda en ese momento, pero podía estimarse en unos 200 o 300, algunos de los cuales se habían establecido allí antes de las erupciones.

26. Los interlocutores indicaron que los principales factores que impedían el regreso de los miembros de la diáspora a Montserrat eran los siguientes: a) la limitada

atención de la salud en el Territorio, en particular la mínima atención que se prestaba en el hospital, ubicado en una escuela adaptada después de las erupciones volcánicas; y b) la ausencia de oferta educativa postsecundaria y de una enseñanza primaria y secundaria idónea en el Territorio. En ese contexto, opinaban que el Reino Unido no había hecho lo suficiente por Montserrat, donde las condiciones seguían siendo las mismas casi 25 años después de la crisis volcánica. Un participante señaló que los miembros de la diáspora que se encontraban en el Reino Unido y en Antigua y Barbuda se habían establecido allí y, por lo tanto, no parecía que desearan regresar a Montserrat, y dijo que el crecimiento económico era insostenible en el Territorio, que tenía una población de menos de 5.000 habitantes, de los cuales solo un tercio habían nacido en él. En los debates también se habló de la política relativa a la nacionalidad de los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar, que había evolucionado con el tiempo.

B. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda

27. La Presidenta de la misión visitadora subrayó que la descolonización seguía siendo una de las prioridades de las Naciones Unidas y elogió el liderazgo de Antigua y Barbuda y el papel que desempeñaba en la labor del Comité Especial. Asimismo, encomió a Antigua y Barbuda por el apoyo que había prestado a los naturales del Territorio que se habían trasladado después de las erupciones volcánicas, como se reconocía en una serie de resoluciones de la Asamblea General relativas a Montserrat, y se interesó por la opinión del Gobierno de Antigua y Barbuda sobre la situación en Montserrat y las personas naturales de Montserrat que residían en ese Estado.

28. El Ministro dijo que los naturales del Territorio que residían en su país gozaban de los mismos privilegios que los ciudadanos de Antigua y Barbuda, y que su país seguía apoyándolos; subrayó que estaban integrados en los sistemas social, educativo y sanitario de su país. Seguidamente aclaró que, incluso antes de las erupciones volcánicas, entre los inmigrantes procedentes de Estados vecinos que residían en Antigua y Barbuda había naturales de Montserrat, y que la política de inmigración de su país era generosa. El Ministro destacó la importancia de promover la descolonización en general y dijo que adoptar una decisión sobre la libre determinación del Territorio correspondía inherentemente a los naturales de Montserrat.

29. En respuesta a las preguntas que se le formularon, el Ministro declaró que se agradecería todo apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de Antigua y Barbuda por acoger a los naturales del Territorio, especialmente en las esferas de la salud, la educación y los servicios sociales. El Representante Permanente de Antigua y Barbuda destacó la conexión histórica entre Montserrat y su país y dijo que los naturales de Montserrat formaban parte de Antigua y Barbuda. Sugirió que los organismos de las Naciones Unidas, en cooperación con su Gobierno, podían participar en la prestación de asistencia a los naturales de Montserrat, y que esa asistencia tal vez podría canalizarse a través del Gobierno de Antigua y Barbuda por medio de acuerdos con el Gobierno del Reino Unido en la esfera de la atención de la salud.

30. En cuanto a la situación del cónsul honorario de Montserrat, el Ministro indicó que se habían establecido algunos protocolos entre el Territorio y su país, a falta de acuerdos oficiales con el Reino Unido y Montserrat.

VIII. Reuniones en Montserrat

31. La misión visitadora se reunió con 44 interlocutores en 19 reuniones celebradas en Montserrat entre el 18 y el 20 de diciembre de 2019.

A. Reunión con el Gobernador

32. El Gobernador dijo que, en su opinión, las relaciones entre la Potencia administradora y Montserrat eran positivas, y también reconoció la historia de Montserrat y el mérito de los naturales del Territorio por esas relaciones positivas.

33. Si bien no se disponía de cifras precisas, se estimaba que el número de evacuados era de unos 600 en Antigua y Barbuda y de 8.000 a 9.000 en el Reino Unido, y también había evacuados en los Estados Unidos y el Canadá. El Gobernador mencionó las dificultades para calcular, en esa etapa, el número exacto de evacuados que habían partido como consecuencia de las erupciones volcánicas, teniendo en cuenta la migración natural. Dijo que la mayoría de los evacuados se habían asentado en los lugares donde se habían reubicado y que el porcentaje de los que tal vez quisieran regresar a Montserrat era muy pequeño, aunque muchos visitaban el Territorio en fechas señaladas. Había incentivos para apoyar a esas personas que regresaban, y todos los naturales de Montserrat tenían el mismo derecho a acceder a préstamos y comprar tierras, pero los elevados costos de la vivienda seguían siendo un problema importante que afectaba al regreso. El Gobernador también subrayó que los naturales de Montserrat eran ciudadanos británicos y, como tales, podían acceder a la educación en el Reino Unido y establecerse allí. En la actualidad, unos 2.600 de los 4.600 habitantes del Territorio eran naturales de Montserrat, y el resto procedía de otros Estados del Caribe, como la República Dominicana, Guyana, Haití y Jamaica.

34. En cuanto a la reforma constitucional, el Gobernador dijo que la Constitución de 2010 preveía un número importante de comisiones y comités, lo cual había resultado difícil de llevar a la práctica debido a la escasa población. Dijo que se podría considerar una simplificación estratégica.

35. En total, el 68 % del presupuesto de Montserrat y la totalidad de las inversiones de capital público en el Territorio procedían del Reino Unido, mientras que el Canadá, los Estados Unidos y la Unión Europea también proporcionaban apoyo a las inversiones de capital. La Unión Europea daba gran prioridad a la financiación de los sectores de la energía y el turismo, y había tenido éxito en el desarrollo de la energía solar. Se mencionó la necesidad de desarrollar el aeropuerto, el puerto, las escuelas, el hospital y otras infraestructuras.

36. El Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente de Montserrat era un plan quinquenal para el período comprendido entre 2019 y 2024. Estaba financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido e incluía proyectos para mejorar las infraestructuras vitales mediante la construcción de un nuevo hospital (algo prioritario para la administración anterior y la actual), la instalación de un cable submarino de fibra óptica y la mejora del único aeropuerto. El costo total del programa se estimaba en 30 millones de libras esterlinas, y la financiación para el período posterior a 2024 no se había determinado.

37. En cuanto a la zona de exclusión establecida después de las erupciones volcánicas, se había adoptado un enfoque cauto, puesto que en 1997 se perdieron 19 vidas.

38. En cuanto al derecho de voto, el Gobernador subrayó que todos los naturales del Territorio eran ciudadanos británicos y, por lo tanto, podían votar en el Reino Unido sin distinción alguna entre ellos y otros ciudadanos británicos; en cambio, lo contrario

no era cierto en el caso de las elecciones de Montserrat. Todo ciudadano del Commonwealth que hubiera residido en Montserrat durante tres años tenía derecho a inscribirse como votante.

39. El Gobernador también señaló que el Gobierno del Territorio, que era responsable de la educación, tenía dificultades para contratar a profesores muy cualificados.

40. En cuanto al nivel de conciencia entre la población sobre el derecho a la libre determinación y la asistencia de la Potencia administradora para promover ese derecho, el Gobernador recordó que ese derecho estaba consagrado en la Constitución de 2010. Además, de conformidad con el libro blanco sobre los territorios de ultramar publicado en 2012, en el que el Gobierno del Reino Unido exponía el enfoque general respecto de todos sus territorios de ultramar, el Reino Unido no impediría que Montserrat se independizara, si ese fuera el deseo de los naturales del Territorio.

B. Reunión con el Primer Ministro, los ministros y la Secretaria Parlamentaria

41. Se subrayó que Montserrat había estado en buena situación hasta las erupciones volcánicas de la década de 1990, que habían destruido la infraestructura y los medios de vida de la isla y habían hecho inhabitables dos tercios de su superficie. La mayor parte de las tierras de cultivo, junto con enormes reservas de arena, se encontraban en la zona de exclusión, cuya delimitación correspondía al Gobernador. En opinión de los interlocutores, en ausencia de un peligro inminente, solo Plymouth debía estar clasificado como zona de exclusión. Las restricciones en la zona de exclusión también afectaban al crecimiento de la industria de la extracción de arena.

42. Si bien, en virtud de la Constitución de 2010, Montserrat tenía más control que antes sobre ciertas esferas, el Reino Unido seguía controlando la seguridad interna, las relaciones exteriores, la defensa, la función pública y los servicios financieros internacionales. Las leyes promulgadas por la Asamblea Legislativa estaban sujetas al asentimiento del Reino Unido. Según los interlocutores, la Potencia administradora tenía un control total sobre los asuntos del Territorio y podía imponer leyes a Montserrat; la situación en el Territorio, donde un funcionario no elegido tenía más derechos que los elegidos, era una “dictadura benévola”; no había una verdadera democracia en Montserrat, y los naturales del Territorio eran tratados como ciudadanos de segunda clase y sin respeto; y el Reino Unido tenía la obligación legal de ayudar a Montserrat a poner fin a su situación de dependencia.

43. Con respecto a la libre determinación, los interlocutores dijeron que se preveía que algunas competencias se trasladaran a Montserrat y que toda decisión sobre la independencia debía adoptarse por referendo. También subrayaron que era necesario lograr la independencia financiera, y que ese era el objetivo inmediato. Se señaló que el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Reino Unido había celebrado consultas públicas en el Territorio en el contexto de la investigación sobre el futuro de los territorios de ultramar, y los participantes no habían expresado apoyo a un cambio de estatuto. Los interlocutores dijeron que no se estaban celebrando debates ni se estaba informando al público sobre la libre determinación, ya que las personas estaban preocupadas por las cuestiones cotidianas. Dijeron que la situación y las necesidades de Montserrat eran distintas de las de otros territorios de ultramar del Reino Unido.

44. Los interlocutores consideraban que, si bien jurídicamente el Gabinete estaba facultado para adoptar decisiones, de hecho la mayoría de las decisiones las adoptaban consultores técnicos del Departamento de Desarrollo Internacional, que

proporcionaba la financiación e “imponía” las prioridades. Los interlocutores expusieron que los consultores técnicos no hacían lo suficiente para fomentar la capacidad del personal local.

45. Se subrayó que la infraestructura del Territorio seguía siendo inadecuada y que la Potencia administradora no proporcionaba suficientes infraestructuras, lo cual impedía que Montserrat fuera financieramente independiente y sostenible. Las infraestructuras debían estar al menos tan desarrolladas como antes de las erupciones volcánicas. El alcance del proyecto de cable de fibra óptica era limitado, ya que estaba previsto instalarlo solo en la costa; el proyecto de energía geotérmica se había estancado después de la perforación de tres pozos.

46. Un interlocutor dijo que la falta de servicios básicos, como la atención de la salud y la educación, hacía difícil que aumentara la población y era un intento deliberado de la Potencia administradora de mantener el *statu quo*. Debido a la falta de atención médica y pruebas básicas en el Territorio, con frecuencia había que recurrir a evacuaciones médicas, pero estas no se podían llevar a cabo después del anochecer, y el costo de la atención de la salud en Antigua y Barbuda era elevado. Existía un sistema de cuotas en virtud del cual el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido prestaba atención primaria gratuita a un máximo de cuatro pacientes de Montserrat por año, si bien solo se cubrían los servicios médicos, y no el viaje ni el alojamiento de los pacientes; por consiguiente, el acceso a la atención primaria gratuita era difícil y estaba fuera del alcance de muchas personas. En cuanto a la educación, la infraestructura escolar, que se había organizado con carácter provisional después de las erupciones y se había mantenido desde entonces, era insatisfactoria; los maestros estaban desmoralizados, y era difícil atraer y retener a maestros cualificados.

47. No había datos censales sobre el número de naturales del Territorio que deseaban regresar. Un interlocutor sugirió que se creara una base de datos de esas personas. También se mencionó la posibilidad de ofrecer incentivos a los naturales de Montserrat que regresaran. La ausencia de un programa de vivienda también disuadía a la diáspora ante la idea de regresar.

C. Reunión con un miembro de la Comisión de Administración Pública y la Comisión Electoral

48. Según el interlocutor, antes de las erupciones volcánicas de la década de 1990, Montserrat confiaba en avanzar hacia la independencia y se había recuperado del huracán Hugo, que había azotado el Territorio en 1989. Sin embargo, las erupciones afectaron negativamente al Territorio y obligaron a que un gran porcentaje de la población se trasladara o se marchara, redujeron el espacio geográfico disponible, destruyeron la infraestructura y causaron la marcha de las principales industrias en las que se apoyaba la economía de Montserrat. El reto seguía consistiendo en lograr que la diáspora regresara y que los habitantes del Territorio, tanto naturales de Montserrat como inmigrantes, permanecieran en él. Montserrat aún se estaba reconstruyendo. Si bien la idea de la independencia no se había descartado, antes de considerarla había que adoptar una serie de medidas para resolver los problemas relativos a la demografía, los recursos, las actividades económicas y la infraestructura del Territorio. Los cambios demográficos en el Territorio habían alterado las prioridades de Montserrat.

49. Tras las erupciones volcánicas y la consiguiente pérdida de circunscripciones electorales, a fin de llevar a cabo unas elecciones funcionales Montserrat había adoptado un sistema electoral de circunscripción única en virtud del cual los electores votaban a un máximo de nueve candidatos en una sola papeleta. En opinión del interlocutor, esa solución había sido razonable en su momento. Se había establecido

una comisión encargada de la reforma electoral, y los debates sobre dicha reforma habían sacado a la luz diversas opiniones, entre ellas que el Territorio debía volver a un sistema de múltiples circunscripciones y que el número de escaños en la Asamblea Legislativa debía reducirse a siete. Se estaba informando a la población a través de un programa de radio y se estaban celebrando reuniones comunitarias para debatir sobre varios aspectos de la reforma electoral.

50. También se señaló que la relación con el Reino Unido era difícil, ya que el Gobierno del Territorio tenía prioridades distintas de las de los consultores técnicos del Departamento de Desarrollo Internacional, quienes, a juicio del interlocutor, no tenían ningún apego a Montserrat, no comprendían sus necesidades y solo se esforzaban por lograr una buena relación costo-eficacia.

D. Reunión con la Vicegobernadora y la Fiscal General

51. Según las interlocutoras, la Constitución vigente, promulgada tras amplios debates y un intenso proceso de negociación, era un documento vivo. Por tanto, entre los aspectos susceptibles de revisión, diez años después de la entrada en vigor de la Constitución, figuraban los siguientes: a) el sistema electoral, b) la función del Secretario Parlamentario, c) las responsabilidades del Gobernador y d) las instituciones constitucionales. Se aclaró que las deliberaciones en curso sobre la reforma constitucional eran oficiosas y que no se había iniciado ningún proceso oficial.

52. Una interlocutora señaló que el pueblo entendía correctamente la libre determinación y las opciones. Si bien la opción que más se debatía era la independencia, existía la preocupación de que el Territorio carecía de los medios necesarios para ello debido a su dependencia económica y a que la población era cada vez más reducida. Otra interlocutora señaló que tal vez la población en general no fuera plenamente consciente de que existían otras opciones con respecto a la libre determinación, ya que no había ninguna campaña de información al público.

53. A juicio de las interlocutoras, la dependencia económica del Territorio había puesto a prueba la relación entre Montserrat y el Reino Unido. El Gobierno de Montserrat había tenido que negociar con la Potencia administradora y, según las interlocutoras, “rogarle” que le prestara ayuda. Las responsabilidades del Gobernador, que habían evolucionado con el tiempo, se expusieron con una perspectiva histórica: antes de las erupciones volcánicas, el Gobernador había sido más bien una figura decorativa; pero después de las erupciones la relación cambió hasta el punto de que el Gabinete no podía determinar cómo gastar la ayuda recibida, y el Departamento de Desarrollo Internacional pasó a ser el principal interlocutor en lugar del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth.

54. Aunque no se preveían repercusiones importantes como resultado del Brexit, se mencionó la cuestión del acceso a la financiación procedente de la Unión Europea.

E. Reunión con el Secretario de Finanzas actual y con su predecesor

55. Los interlocutores afirmaron que a lo largo de los años no se habían realizado suficientes inversiones de capital. Los principales ejemplos eran el hospital, el desarrollo del puerto, la vivienda, los edificios gubernamentales alquilados y el sistema educativo. Un interlocutor dijo que los naturales de Montserrat que tenían pasaporte británico debían recibir el mismo trato que los británicos, lo cual incluía recibir el mismo nivel de atención de la salud y educación que se prestaba en el Reino Unido, pero esa atención y esos servicios básicos no existían en el Territorio. El Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente de

Montserrat tenía esa finalidad. Un interlocutor subrayó que el Gobierno del Territorio debía poner en marcha los proyectos previstos en el Programa, en lugar de centrarse en sus deficiencias, si bien el Programa no era perfecto y no debía ser una solución definitiva. El proceso para acceder a la ayuda procedente de la Unión Europea era distinto del que había que seguir en el caso de la ayuda del Reino Unido: la Unión Europea tendía a colaborar eficazmente con Montserrat y a preguntar cómo podía ayudar, mientras que el Reino Unido seguía un proceso en el que, antes de conceder la ayuda, había que responder a una serie de preguntas, de manera similar a una auditoría. Otro interlocutor recordó la próspera economía de la época anterior a las erupciones volcánicas y subrayó que el Territorio necesitaba desarrollo y servicios básicos, como atención de la salud. Se propuso la opción de establecer relaciones regionales y buscar la colaboración financiera o de otro tipo con los Estados vecinos con miras al desarrollo futuro de Montserrat en calidad de miembro de la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Comunidad del Caribe.

56. Cabía esperar que el Brexit tuviera repercusiones en el acceso a la financiación procedente de la Unión Europea y en la industria de la extracción de arena, cuya producción se exportaba a las islas francesas del Caribe. Según los interlocutores, aunque se disponía de financiación de fuentes regionales de la Unión Europea, el Reino Unido tenía que aprobar el acceso a esa financiación, y la relación con la Unión Europea sería distinta después del Brexit.

F. Reuniones con partidos políticos

1. Movimiento Popular Democrático

57. El líder de la oposición y otros miembros de su partido, el Movimiento Popular Democrático, declararon que Montserrat estaba en modo de supervivencia, todavía en reconstrucción después de las erupciones, y que no tenía una población viable para un desarrollo sostenible. Se mencionaron varios factores que causaban despoblación, como los relacionados con la vivienda, el costo de la vida, el uso de la tierra, las actividades económicas, el empleo y la atención de la salud. Se subrayó que las instalaciones y el personal de atención de la salud en el Territorio eran inadecuados y que los costos del tratamiento fuera de Montserrat, incluso en el Reino Unido, eran prohibitivos.

58. Los interlocutores también subrayaron que la sostenibilidad de Montserrat requería infraestructuras esenciales e inversión privada. En el caso del proyecto de energía geotérmica, se habían perforado tres pozos con financiación del Reino Unido, pero era necesaria la participación del sector privado para construir la central eléctrica.

59. Un interlocutor dijo que tras el huracán Irma, que había azotado el Territorio en septiembre de 2017, se daba más prioridad a Montserrat después de tanto tiempo al margen. El Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente de Montserrat era un rayo de esperanza, aunque el organismo responsable de su ejecución, que consumía el 10 % del presupuesto total, no tenía su sede en Montserrat. Entre los progresos en la esfera socioeconómica se mencionaron los servicios sociales para ayudar a los ciudadanos de más edad y los incentivos fiscales al consumo y en los derechos de aduana para los vehículos eléctricos e híbridos. Se debía considerar la posibilidad de que Montserrat accediera a fondos relacionados con el cambio climático.

60. La relación actual con el Reino Unido se valoró positivamente, a pesar de los problemas. Con respecto a la libre determinación, en Montserrat había diferentes posiciones, incluido cierto apoyo a la integración.

2. Miembro independiente de la Asamblea Legislativa

61. Un miembro independiente de la Asamblea Legislativa dijo que habían surgido dificultades en la recepción de la misión debido a que el pueblo de Montserrat no entendía bien la función del Comité Especial. Subrayó la importancia de informar al público para que la población pudiera tomar una decisión fundamentada sobre la libre determinación y señaló que, para los naturales de Montserrat, la descolonización solía estar asociada a la independencia. Pidió a la misión que regresara para informar al público.

62. Con respecto a las erupciones volcánicas, el interlocutor declaró que no se había informado adecuadamente al público sobre el peligro que corría, a pesar de las advertencias de los científicos antes de la erupción de 1997. El Reino Unido debía responsabilizarse de lo ocurrido, y las Naciones Unidas tenían que estudiar la desatención de las autoridades a la advertencia de los científicos.

63. A juicio del interlocutor, las necesidades de desarrollo se estaban dejando claramente de lado y hacía más de 20 años que se desatendían de forma deliberada, lo que había dado lugar a una continua fuga de cerebros, a la pérdida de población y al persistente estancamiento de la sociedad y la economía. Citó ejemplos como las viviendas proporcionadas por el Reino Unido, que no eran resistentes a los huracanes; el proyecto de cable submarino de fibra óptica, que había sido criticado en los medios de comunicación británicos, y el elevado costo de ejecución del proyecto del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente de Montserrat.

64. El interlocutor reiteró algunas de las solicitudes que había formulado al Comité Especial en su periodo de sesiones de 2019, para que prestara asistencia al Gobierno del Territorio en los ámbitos siguientes, entre otros: a) la buena gobernanza, la correspondiente información al público y la revisión constitucional, b) la ayuda a 400 naturales de Montserrat que habían permanecido en el Territorio y necesitaban vivienda, c) la retención de la población actual, en particular de los jóvenes, y d) un programa de repoblación para los naturales del Territorio que residían en el extranjero. Pidió una vez más que un representante de las Naciones Unidas informara al público, facilitara las negociaciones con el Reino Unido sobre el establecimiento de un programa de acción para el reacondicionamiento pleno y sostenible de Montserrat, así como su transformación y descolonización, y supervisara la aplicación del programa.

65. En opinión del interlocutor, el Brexit no debería modificar las relaciones entre Montserrat y el Reino Unido, dadas las obligaciones que el Artículo 73 de la Carta imponía a este último. Señaló que la Unión Europea se mostraba más cooperativa y comprensiva que el Reino Unido con respecto a la prestación de ayuda y mencionó que el Reino Unido había prometido igualar la financiación procedente de la Unión Europea después del Brexit. Dijo que la relación entre Montserrat y el Reino Unido era de leve abuso diplomático del primero por el segundo, y que el Artículo 73 era el único medio de hacer responsable al Reino Unido. Abogó por la igualdad de trato con otros territorios británicos de ultramar en lo que respecta al desarrollo de las infraestructuras.

66. El interlocutor destacó la necesidad de un cambio drástico en la relación con el Reino Unido. Las leyes de ese país en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo, por ejemplo, no podían imponerse a Montserrat. Para adoptar una decisión tan importante había que tener autonomía y mantener un debate adecuado. En ese contexto, mencionó que el Departamento de Desarrollo Internacional había rechazado la decisión de aumentar los sueldos de los funcionarios públicos en un 3 %, adoptada en 2017 por su Administración. Dijo que el Ministerio de Relaciones

Exteriores y Asuntos del Commonwealth era mejor socio que el Departamento, al que describió como un “matón”. Si el Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se utilizara adecuadamente, podía ser un mecanismo eficaz para los territorios de ultramar, como se había demostrado en 2017.

3. Congreso Nacional de Montserrat

67. Un representante del Congreso Nacional de Montserrat dijo que, puesto que el Territorio dependía económicamente del Reino Unido, el autogobierno no era posible, y calificó de lamentable la lentitud del proceso de recuperación y desarrollo. Mencionó la falta de debate sobre el retorno de los evacuados y sobre la repoblación y señaló que un gran porcentaje de la población actual estaba integrado por migrantes procedentes de la región. Se reiteraron las preocupaciones sobre la vivienda, la atención de la salud, la educación y la retención de los jóvenes.

68. El interlocutor planteó su idea de celebrar seis festivales en Montserrat para fomentar el retorno de las personas y desarrollar el turismo en el Territorio. En su opinión, la zona de exclusión se podría utilizar como atracción turística. También propuso que los pozos geotérmicos perforados se privatizaran y se utilizaran para producir electricidad.

69. Al Gobierno del Territorio le resultaba difícil hablar con la Potencia administradora a través del Departamento de Desarrollo Internacional. Quienes debían fijar las prioridades eran los Gobiernos de Montserrat y el Reino Unido, no un organismo de desarrollo.

4. Partido Laborista Unido de Montserrat

70. Los representantes del Partido Laborista Unido de Montserrat consideraban excesivo el poder que se daba al Gobernador, que era el responsable de la reglamentación de los servicios financieros internacionales, por ejemplo, y subrayaron la importancia de que la función pública fuera independiente de la política. Formularon varias propuestas relacionadas con el sistema electoral, en particular sobre el número de circunscripciones y su demarcación. Les preocupaba que los miembros de la diáspora que no hubieran residido en Montserrat durante cinco años o más no pudieran votar.

71. Según los interlocutores, el Reino Unido utilizaba la ayuda para controlar al Territorio, con lo que el Gobierno del Territorio no podía decidir cómo asignar los fondos, aunque el propio Montserrat financiaba el 40 % de su presupuesto. La ayuda venía con condiciones, y los puestos de más responsabilidad eran ocupados por consultores técnicos del Reino Unido. El pequeño tamaño de la economía representaba un desafío para Montserrat a la hora de considerar su futuro estatuto político. Los naturales de Montserrat tardarían algún tiempo en estar en condiciones de considerar la posibilidad de la libre determinación, ya que en ese momento la prioridad era lograr la autosuficiencia económica y la independencia financiera. Se seguía pensando que el Reino Unido era para Montserrat una madre patria que le proporcionaba asistencia y protección, por lo que era necesario un cambio de mentalidad entre los naturales del Territorio. Otro motivo de preocupación eran los proyectos que se quedaban parados con el juego de las inculpaciones políticas cada vez que un nuevo Gobierno llegaba al poder. La incertidumbre sobre si algunos proyectos, como el desarrollo portuario, se llegarían a ejecutar afectaba al crecimiento del sector privado.

G. Reuniones con constitucionalistas, antiguos funcionarios elegidos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado y otros interesados

1. Constitucionalistas

72. Un interlocutor dijo que pocas personas en Montserrat comprendían el papel del Comité Especial. Montserrat no tenía los recursos humanos ni económicos necesarios para romper el ciclo de dependencia. La Potencia administradora había tardado 25 años en darse cuenta de que Montserrat necesitaba infraestructuras básicas, como un hospital, escuelas, un puerto y viviendas. No había programas de asistencia a los repatriados, especialmente a los jóvenes. Se habían ofrecido incentivos para ir al Reino Unido, pero no para regresar. La realidad era que el Departamento de Desarrollo Internacional era la única entidad que apoyaba a la isla.

73. Otro interlocutor se mostró de acuerdo con los puntos mencionados, señaló que era positivo que Montserrat siguiera figurando en la lista de Territorios No Autónomos y dijo que no había ningún deseo de que se retirara de la lista. En su opinión, la intención oculta del Gobierno del Reino Unido era que Montserrat se incorporara al Reino Unido, mantenerlo en un estado de subsistencia, despoblarlo y establecer una base militar en él. A los naturales de Montserrat que habían emigrado al Reino Unido después de las erupciones volcánicas solo les habían dado billetes de ida. El Reino Unido había dicho una y otra vez al mundo que era capaz de ocuparse del Territorio y que Montserrat no necesitaba asistencia financiera. Los dirigentes elegidos del Territorio no tenían autoridad constitucional para gobernar. Aunque el derecho a la libre determinación estaba consagrado en la Constitución, para su realización había que construir la infraestructura necesaria. La población que estaba a favor de la libre determinación no había alcanzado una masa crítica. En los documentos de identidad más recientes, como pasaportes y permisos de conducir, la nacionalidad del titular no figuraba como “natural de Montserrat”. Puesto que en tres Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo no se había logrado nada, Montserrat debía quedar sujeta al régimen internacional de administración fiduciaria.

74. Un tercer interlocutor dijo que en Montserrat no había un gran apetito ni deseo de reforma o revisión constitucional, ya que la gente estaba preocupada por el desarrollo económico. No se había celebrado ningún debate sobre el tema desde 2010, cuando la Constitución se revisó por última vez. En su opinión, la máxima prioridad debía ser el desarrollo de la infraestructura, y la ayuda debía estar orientada a acabar con la dependencia económica del Territorio. En ese contexto, el interlocutor pidió que el Gobierno del Reino Unido y el de Montserrat fueran creativos. Puso como ejemplo la reciente compra por el Banco de Montserrat de las operaciones bancarias del Royal Bank of Canada en el Territorio, y dijo que el Gobierno del Territorio tenía que elaborar un plan sin esperar a que el Departamento de Desarrollo Internacional o la Potencia administradora propusieran algo. Lo mismo debía hacerse en las esferas de la vivienda, la educación y la atención de la salud. También pensaba que el Brexit afectaría a la financiación que Montserrat recibía de la Unión Europea.

75. En cuanto a la reforma electoral, explicó que el actual sistema de circunscripción única se había concebido, con su participación, para resolver una situación particular creada después de las erupciones volcánicas, cuando muchas personas no tenían una residencia fija. Con apenas 3.000 votantes y un número cada vez mayor de candidatos, como había ocurrido en las elecciones de 2019, había que modificar el sistema de las circunscripciones electorales, que, en opinión del interlocutor, resultaba difícil de manejar. Propuso un sistema en el que se combinara una circunscripción única por acumulación (“at-large”) con un sistema basado en tres o cuatro circunscripciones.

76. El mismo interlocutor mencionó que las relaciones entre el Departamento de Desarrollo Internacional y el Gobierno del Territorio estaban desequilibradas y dijo que había que tratar a las personas con respeto. En su opinión, Montserrat se encontraba en un estado de estancamiento del que tenía que escapar. Propuso obtener inversiones externas, que eran necesarias, pero en la actualidad insuficientes, de asociados regionales y de Estados vecinos, entre ellos Antigua y Barbuda. También mencionó los frecuentes cambios de Gobierno, que se sucedían cada vez que había elecciones.

2. Antiguos funcionarios elegidos

77. Un interlocutor expresó escepticismo acerca de la capacidad de la misión visitadora para cambiar las cosas, o la del Comité Especial para presionar a la Potencia administradora para que reconstruyera Montserrat. Otro interlocutor mencionó que el mayor problema eran los propios naturales de Montserrat, y no las Naciones Unidas ni el Comité, y que les correspondía a ellos resolver los problemas, mientras que la Potencia administradora haría lo que quisiera.

78. Los interlocutores destacaron que el proceso de recuperación de Montserrat, que se estaba produciendo desde 1995, era difícil. Volvieron a mencionarse las actuales estadísticas de población, el apoyo financiero del Reino Unido, el poder del Gobernador frente al Gabinete elegido y las cuestiones relacionadas con la débil infraestructura.

79. Un interlocutor dijo que, aunque se prestaba gran atención a la ayuda del Reino Unido, la Constitución establecía que el Gobierno de Montserrat era autosuficiente y el Territorio debía procurarse inversión privada, ya que no necesitaba permiso del Reino Unido para recibir esa financiación. No se había buscado inversión privada por falta de voluntad política y porque seguía habiendo una mentalidad de dependencia. A juicio del interlocutor, el sector privado podía financiar el desarrollo del puerto y otras infraestructuras necesarias para el desarrollo económico del Territorio. Era lamentable que el Comité Especial no hubiera prestado la asistencia que se le pidió para la redacción de la Constitución de 2010, aduciendo que esa asistencia no pertenecía a su ámbito de competencia, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sí ayudó a Montserrat después del huracán Hugo en 1989. Se siguieron cambiando impresiones sobre el tema y los miembros de la misión aclararon el papel que el Comité y el sistema de las Naciones Unidas en general podían desempeñar en apoyo del Territorio, en el marco de sus respectivos mandatos. También se propuso recabar la cooperación regional para el desarrollo económico de Montserrat.

80. En el contexto de la libre determinación, un interlocutor puso en duda que los naturales de Montserrat fueran a renunciar a su ciudadanía británica, que les beneficiaba en un momento en que se necesitaba desarrollo económico. Destacó la importancia de una campaña de información al público en Montserrat y dijo que el Viceprimer Ministro había indicado que el Gobierno redoblaría sus esfuerzos en esta esfera.

3. Grupos de mujeres

81. Las representantes del Grupo de Apoyo a las Mujeres y del Centro de Recursos para las Mujeres de Montserrat pidieron apoyo psicológico para los naturales de Montserrat que habían sufrido las erupciones volcánicas, para ayudarlos a superar el trauma. Hubo casos de suicidio y violencia sexual en los refugios y un aumento de los embarazos en la adolescencia inmediatamente después de las erupciones. La situación seguía siendo dolorosa para muchas personas.

82. Las representantes lamentaron que muchos de los actuales residentes se encontraban en Montserrat de forma transitoria y dijeron que Montserrat había pasado demasiado tiempo en una situación de provisionalidad. Entre los problemas socioeconómicos del Territorio mencionaron la escasez de servicios sociales, la falta de actividades extraescolares para las niñas, los problemas derivados de las diferencias culturales entre los niños anglófonos y no anglófonos, un número insuficiente de maestros experimentados, una infraestructura escolar insuficiente, un sistema de justicia lento, el éxodo intelectual de los jóvenes y la falta de atención básica de la salud y de una economía viable. Las interlocutoras opinaban que las autoridades no estaban resueltas a solucionar esos problemas, y dijeron que en el Gobierno de Montserrat no había una oficina dedicada a la mujer y a las cuestiones de género. Señalaron que la aplicación territorial de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aún no se había hecho extensiva a Montserrat, y la legislación sobre la mujer no se había materializado.

83. En opinión de una interlocutora, las opciones de Montserrat en cuanto a la libre determinación eran la independencia o la “absorción” por el Reino Unido; el período de 18 meses como Estado asociado antes de la independencia, que la Potencia administradora había ofrecido a Montserrat en el pasado, había sido insuficiente, por lo que Montserrat se había vuelto británico contra la voluntad de los naturales del Territorio. Se mencionó que la nacionalidad indicada en los permisos de conducir y otros documentos oficiales había cambiado de “natural de Montserrat” a “ciudadano de los territorios británicos de ultramar”, lo cual constituía uno de los principales problemas para la preservación de la identidad de los naturales del Territorio.

84. Según las interlocutoras, la legislación de Montserrat no contemplaba que las organizaciones de la sociedad civil pudieran inscribirse como organizaciones sin fines de lucro, lo cual dificultaba que los grupos de mujeres trabajaran con organizaciones como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y tuvieran acceso a financiación externa. También se plantearon dificultades para consolidar diversas organizaciones a fin de actuar de forma colectiva.

4. Asociación de Montserrat para las Personas con Discapacidad, Asociación de Diabetes de Montserrat y Asociación de Personas de Edad de Montserrat

85. Según una interlocutora, en la Constitución no se mencionaban las personas con discapacidad (de las cuales había 243 en el Territorio, según los datos del censo de 2011), y el Departamento de Desarrollo Internacional no proporcionaba financiación relacionada con la discapacidad. Las recomendaciones formuladas por las comisiones electorales anteriores para que los votantes con discapacidad pudieran ejercer su derecho de voto no se habían seguido. La aplicación territorial de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no se había hecho extensiva a Montserrat.

86. Las interlocutoras estaban profundamente preocupadas por la accesibilidad de los edificios e instalaciones públicos para las personas con discapacidad. Señalaron que en la estrategia de turismo de Montserrat no figuraba ninguna referencia al turismo accesible y subrayaron la necesidad de que se realizara una evaluación del impacto sobre la discapacidad cuando se formulara cada proyecto.

87. En Montserrat la diabetes no se entendía bien y era motivo de estigma, a pesar de que casi 400 personas vivían con esta enfermedad y se emitían programas radiofónicos educativos semanales y mensuales sobre ella. Si bien existía apoyo para las personas de edad (que representaban el 18 % de la población) y había dos hogares de atención y visitas a domicilio a las personas confinadas en sus casas, las

interlocutoras se mostraron preocupadas por la falta de terapia física y ocupacional, de vehículos y lugares accesibles y de programas que ofrecieran estimulación mental y física a las personas de edad avanzada. Otro problema era que los trabajadores de atención domiciliaria permanecían poco tiempo en Montserrat y se marchaban después de recibir capacitación.

5. Consejo Cristiano

88. Según un interlocutor, para algunos habitantes de Montserrat, los tiempos difíciles que siguieron al huracán Hugo y las erupciones volcánicas habían demostrado la importancia de contar con el Reino Unido como Potencia administradora. En su opinión, la independencia no era viable. La independencia financiera y el desarrollo económico eran requisitos previos, junto con una población suficiente para mantener la economía del Territorio.

89. Otro interlocutor dijo que las erupciones volcánicas habían creado oportunidades para los naturales de Montserrat, ya que se había eliminado el requisito de obtener un visado antes de trasladarse al Reino Unido. La crisis también había causado problemas, como la pérdida de propiedades e infraestructuras, a raíz de lo cual muchas personas se habían marchado de Montserrat. En cuanto a las infraestructuras inadecuadas, el único hospital del Territorio seguía instalado en un antiguo edificio escolar casi 25 años después de las erupciones volcánicas, una situación que el interlocutor calificó de inhumana. A su juicio, si los naturales de Montserrat recibían mejor atención de la salud en Antigua y Barbuda o en el Reino Unido, era poco probable que estuvieran dispuestos a regresar. Además, el ciclo de despoblación continuaba, ya que muchos migrantes procedentes de países vecinos del Commonwealth, entre ellos varios maestros, abandonaban el Territorio después de residir allí el tiempo suficiente para emigrar al Reino Unido. Muchos maestros procedían de fuera de Montserrat, y eso hacía que la calidad de la educación pudiera resentirse. Además, las diferencias culturales afectaban a los niños y a su desarrollo. El interlocutor subrayó la necesidad de impartir capacitación a maestros “autóctonos” de Montserrat y pidió un cambio de política para frenar el ciclo de despoblación. También se mencionó el ciclo político del Territorio, en el que se elegía un nuevo Gobierno cada cinco años.

6. Asociación de la Administración Pública, Sindicato de Maestros de Montserrat y Real Servicio de Policía de Montserrat

90. La representante de la Asociación de la Administración Pública dijo que era lamentable que Montserrat siguiera en situación de emergencia, casi 25 años después de las erupciones volcánicas. Montserrat tenía que ser autosuficiente antes de empezar a considerar cualquier forma de descolonización. El Reino Unido seguía proporcionando instalaciones a Montserrat, como el aeropuerto, el puerto y el servicio de transbordadores, que, según la interlocutora, eran “de nivel inferior”. Era fundamental que el Gobierno del Reino Unido hiciera mejores inversiones financieras en infraestructuras básicas, en lugar de poner parches en las infraestructuras existentes. También se expresaron inquietudes acerca de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos en el aeropuerto, el proyecto de desarrollo portuario, la rendición de cuentas y la buena gobernanza, incluidos los procesos de contratación y la protección de los denunciantes de irregularidades. Se mencionó la cuestión de los sueldos de los funcionarios públicos de Montserrat, que llevaban diez años congelados. A juicio de la interlocutora, la Potencia administradora había penalizado a la Administración anterior por decidir un aumento de sueldo, mientras que los consultores técnicos empleados por el Gobierno del Reino Unido recibían un sueldo excesivo y no mejoraban las aptitudes de los funcionarios locales ni les daban capacitación. Se plantearon otras cuestiones, como la necesidad de desarrollar el

sector privado, más soluciones de vivienda, mejores establecimientos educativos, un hospital moderno y seguridad para el personal de enfermería.

91. El representante del Sindicato de Maestros de Montserrat dijo que le preocupaba la falta de un programa de estudios nacional, de un psicólogo educativo y de clases en inglés como segundo idioma para el elevado número de alumnos de países no anglófonos, además de la inseguridad estructural del edificio utilizado para la única escuela secundaria, la escasa formación de los maestros y la baja tasa de retención de maestros.

92. El representante del Real Servicio de Policía de Montserrat indicó que se necesitaban recursos para mantener la seguridad en el Territorio. Entre los principales problemas figuraban la necesidad de aumentar los sueldos en aras de la retención del personal, la falta de funcionarios elegidos designados para representar a la policía, la necesidad de contar con equipos actualizados y el hecho de que los procedimientos forenses básicos se realizaban fuera de Montserrat y podían tardar varios meses en completarse.

7. Colegio de Abogados y Parlamento de la Juventud de Montserrat

93. Los representantes del Colegio de Abogados de Montserrat dijeron que había anacronismos en la Constitución, y citaron como ejemplo las facultades reservadas al Gobernador. El Gobernador se seleccionaba sin consultar con los funcionarios elegidos en Montserrat. En opinión de un interlocutor, en Montserrat no existía una verdadera forma de democracia debido a las limitadas facultades delegadas en el Gobierno elegido, que estaba controlado financieramente por el Departamento de Desarrollo Internacional y participaba poco en los debates sobre los gastos presupuestarios. Se expresó preocupación por el deterioro de la calidad de la función pública, que tenía “un exceso de puestos de alta jerarquía”, era “ineficiente”, “no rendía cuentas” y obstaculizaba el progreso de Montserrat. A este respecto se mencionó que el Gobernador había delegado en la Vicegobernadora la autoridad sobre las medidas disciplinarias contra los funcionarios públicos. Se pidió a la Potencia administradora que enviara a un Gobernador eficaz que pudiera tomar decisiones impopulares cuando fuera necesario y que ayudara a Montserrat a ser más independiente desde el punto de vista financiero.

94. El interlocutor se refirió al proceso previo a la aprobación de la Constitución de 2010 y afirmó que se había hecho caso omiso de las preocupaciones planteadas en el proceso de revisión de la Constitución, y que la Potencia administradora había introducido cambios de última hora.

95. En opinión del interlocutor, en lo que respecta a la aplicación de la ley, las personas solían tomar la administración de justicia en sus propias manos. La fuerza policial, aunque era numerosa, resultaba ineficaz y no tenía la confianza de la población. Se había recomendado al Gobernador que estableciera un mecanismo independiente para investigar la conducta indebida de la policía. Se expresó preocupación por el respeto de los derechos de los reclusos y las instalaciones penitenciarias, en las que los infractores jóvenes no estaban separados de los demás reclusos. También había problemas con el catastro, la administración de justicia y el registro y las instalaciones del Tribunal Superior.

96. Se mencionaron las discrepancias entre las escalas de sueldos de los naturales de Montserrat y las de los consultores técnicos contratados por el Departamento de Desarrollo Internacional, la tendencia a contratar personal “importado” en lugar de personas “autóctonas” calificadas para trabajar en el sistema judicial y la necesidad de capacitar a la población local.

97. El representante del Parlamento de la Juventud dijo que la población no estaba al corriente del mandato y la labor del Comité Especial y subrayó la importancia de que el público entendiera la trascendencia de la misión visitadora. La gran mayoría de los habitantes de Montserrat que habían sufrido las erupciones volcánicas seguían sufriendo trastorno por estrés postraumático, cuestión que no se había abordado adecuadamente. El sector privado era débil y todavía se necesitaban infraestructuras y programas básicos. También mencionó las excesivas facultades delegadas en el Gobernador, las preocupaciones sobre el control ejercido por el Departamento de Desarrollo Internacional y las dificultades para establecer organizaciones sin fines de lucro.

8. Sector privado

98. En una reunión con representantes del sector privado se expresó preocupación por las deficiencias de la infraestructura de transporte y el funcionamiento del aeropuerto y los transbordadores. Según los interlocutores, aunque el Comité para el Reacondicionamiento de Montserrat había logrado que la pista del aeropuerto actual fuera más larga de lo previsto originalmente, era lamentable que no se hubiera elegido un lugar alternativo para permitir una mayor ampliación de la pista.

99. El Comité para el Reacondicionamiento de Montserrat había iniciado el proceso de desarrollo geotérmico con el objetivo de conseguir que Montserrat fuera la primera zona verde del mundo, crear puestos de trabajo y atraer población al Territorio. Los miembros consideraban que, con dos pozos productivos, el costoso proyecto de desarrollo de energía geotérmica requería inversiones privadas u otros mecanismos financieros para obtener los fondos necesarios. En cuanto al desarrollo de otras posibles industrias, se había estudiado la producción de agua embotellada, dada la abundancia de agua en el Territorio, pero los elevados costos de transporte y electricidad hacían que resultara prohibitivo.

9. Real Fuerza de Defensa de Montserrat, Organismo de Coordinación de la Gestión de Desastres, Cruz Roja de Montserrat y Montserrat National Trust

100. Se informó a la misión de que el Organismo de Coordinación de la Gestión de Desastres era el organismo principal encargado de coordinar las actividades de respuesta a emergencias y desastres en Montserrat. La Fuerza de Defensa de Montserrat tenía tres funciones básicas: a) asistencia a la policía, b) ayuda humanitaria y gestión de desastres y c) responsabilidades ceremoniales. Aunque en la actualidad la Fuerza contaba con unos 40 soldados voluntarios, durante la crisis volcánica se desplegaron más de 100 soldados. Para corresponder a la asistencia que le habían prestado los países vecinos tras las erupciones, la Fuerza enviaba a sus soldados cuando se necesitaban, por ejemplo en situaciones de socorro en caso de desastre.

101. Se señaló que Montserrat había pasado muchos años en fase de emergencia, y que los problemas de vivienda se debían resolver antes de que la situación se deteriorara aún más. Se estaban preparando algunos proyectos con el fin de mejorar la resiliencia ante los desastres, incluido un nuevo cable de fibra óptica. En Montserrat la conexión a Internet dependía de un satélite, y estaba interrumpida desde los huracanes Irma y María, en 2017. Había que aumentar la capacidad de almacenamiento del equipo para la respuesta de emergencia y cerciorarse de que se respetaran los códigos de construcción actualizados en los refugios y las viviendas. Según el interlocutor, la política local dificultaba la ejecución de los proyectos, ya que cada nueva administración trataba de deshacer lo que había hecho la anterior.

102. Según otro interlocutor, la Cruz Roja de Montserrat recibía un importante apoyo operacional de la Cruz Roja Británica, pero no lograba reclutar muchos voluntarios porque una gran proporción de la población se había marchado, y habían llegado

personas extranjeras que no tenían la misma conexión emocional con Montserrat. Otro problema era que la situación económica dificultaba la recaudación de fondos a nivel local. En el ámbito de la educación, los recursos asignados a Montserrat debían ser proporcionales a la suma asignada en el Reino Unido, ya que el Departamento de Desarrollo Internacional medía el desempeño de los alumnos de Montserrat aplicando los estrictos criterios británicos. También se mencionaron los problemas para conseguir maestros cualificados.

103. Según la interlocutora, el Montserrat National Trust, establecido para preservar el patrimonio cultural y ambiental del Territorio, no reunía las condiciones para recibir financiación de fuentes como el Fondo de Biodiversidad del Caribe, del que sí se podían beneficiar los países vecinos, debido a que Montserrat era un Territorio administrado por el Reino Unido. Otro problema era que la ayuda se desembolsaba de forma fragmentada, sin tener en cuenta las necesidades de Montserrat desde un punto de vista estratégico.

104. También se expresó preocupación por el estado del hospital y la atención que en él se dispensaba, la tendencia a la despoblación, el creciente envejecimiento de la población, la falta de educación terciaria y las posibles repercusiones económicas del Brexit.

IX. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

105. La misión visitadora —la tercera de este tipo que se enviaba a Montserrat, tras las de 1975 y 1982— fue bien recibida por los interlocutores, que colaboraron seriamente con ella. Los interlocutores expresaron curiosidad auténtica por la capacidad del Comité Especial para ayudar a lograr lo que consideraban un cambio necesario en el Territorio. En todas las reuniones, los integrantes de la misión reiteraron su imparcialidad y objetividad con arreglo a la Carta y al mandato del Comité.

106. La atmósfera general en Montserrat era tranquila y pacífica, tras las elecciones celebradas en noviembre de 2019. Los interesados del Territorio expresaron y subrayaron reiteradamente la importancia de la unidad con el propósito común de un desarrollo significativo.

107. El principal mensaje unificador que recibió la misión visitadora fue la necesidad urgente de mejoras en la infraestructura, esperadas desde hace mucho tiempo y perpetuamente demoradas, para que los naturales de Montserrat pudieran recuperar cierto grado de normalidad y seguridad tras la devastación causada por las erupciones volcánicas ocurridas desde 1995 y la consiguiente necesidad de reconstruir en una parte del norte de la isla que antes estaba en gran parte deshabitada.

108. La mayoría de los interlocutores opinaron que la actual situación de dependencia económica de la Potencia administradora, unida al reducido tamaño de la población, impedía tomar seriamente en consideración la libre determinación. Parecía que no se conocían bien las opciones disponibles relacionadas con el estatuto político del Territorio, aparte de la independencia, para que el pueblo de Montserrat ejerciera el derecho a la libre determinación.

109. La misión tuvo conocimiento de la insatisfacción general con respecto a la relación entre el Gobierno del Territorio y la Potencia administradora. En general, los interlocutores expresaron la opinión de que la debilidad de la gobernanza local se debía a la estructura de gobierno, en la que la Potencia administradora conservaba un gran control sobre varias carteras, tal como se definen en la Constitución.

110. Además, muchos pensaban que, después de las erupciones volcánicas, las condiciones vinculadas a la ayuda proporcionada por la Potencia administradora habían creado más tensiones en la relación. El Departamento de Desarrollo Internacional había pasado a ser el principal interlocutor del Gobierno del Territorio, en sustitución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, que había desempeñado esa función antes de las erupciones. Entre otras preocupaciones, se mencionó repetidamente la falta de capacidad del Gobierno del Territorio para establecer sus propias prioridades. Tampoco se estaba creando capacidad, ni se estaban transfiriendo conocimientos al Gobierno del Territorio.

111. Los interlocutores expresaron preocupación por la pérdida de su identidad como naturales de Montserrat, ya que ese término había dejado de figurar como nacionalidad en sus documentos oficiales de identificación.

112. También expresaron preocupación por la transitoriedad de las poblaciones nativa e inmigrante en Montserrat; los efectos de la migración procedente de Estados y Territorios vecinos, que había contribuido a cambios demográficos y de otro tipo; y la falta de un plan de repatriación y de servicios de apoyo para facilitar el regreso de los naturales de Montserrat que habían abandonado la isla.

113. Muchos interlocutores mencionaron la necesidad de introducir una enmienda constitucional para reforzar la autoridad y la competencia del Gobierno del Territorio. También se informó a la misión de que se estaban manteniendo conversaciones oficiosas en la comunidad sobre la necesidad de una reforma electoral.

114. La mayoría de los habitantes y miembros del Gobierno de Montserrat estaban descontentos con los progresos realizados y manifestaron falta de confianza en el proceso de desarrollo sostenible del Territorio. Ese descontento se podía atribuir al paso de casi 25 años desde las erupciones volcánicas, sin que, a juicio de los interlocutores, se hubieran registrado progresos tangibles. Como consecuencia, se ponía en duda el compromiso de la Potencia administradora de restablecer la infraestructura básica y los servicios sociales en el Territorio.

115. Los interlocutores dijeron que había cuatro mejoras principales que se necesitaban urgentemente para avanzar en el desarrollo de la infraestructura, la educación, los servicios sociales y de salud, la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural y que se consideraban esenciales para asegurar la recuperación del Territorio. Eran las siguientes: a) un aeropuerto con una pista de aterrizaje con posibilidad de ampliación, b) un hospital con infraestructura y equipo médico básico modernos, c) reparación de las escuelas y d) un puerto construido teniendo en cuenta la resiliencia y el crecimiento económico futuro.

116. El pueblo de Montserrat agradecía los esfuerzos que el Reino Unido estaba realizando para impulsar medidas de desarrollo, por ejemplo mediante el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente de Montserrat. No obstante, preocupaba la falta de compromiso de la Potencia administradora con el desarrollo de Montserrat orientado a poner fin a la situación en el Territorio, que era de economía de emergencia basada en la ayuda. Otro motivo de preocupación era el engorroso proceso burocrático de la Potencia administradora para aprobar proyectos de capital y la suficiencia de los fondos asignados al Territorio para lograr el desarrollo sostenible.

117. Las dificultades para acceder a los servicios de atención de la salud dentro y fuera de la isla eran motivo de gran preocupación. También se subrayó la necesidad de prestar apoyo psicológico a los naturales de Montserrat afectados por el trauma causado por las erupciones volcánicas.

118. La misión encontró un grupo dinámico de organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en una amplia gama de temas. Se señaló que la inscripción y la condición jurídica de esas organizaciones eran motivo de preocupación.

119. Se pusieron de relieve las posibles consecuencias del Brexit en lo que respecta al acceso a la financiación procedente de la Unión Europea, que había sido una importante asociada para la recuperación de Montserrat.

Recomendaciones

120. La misión alienta a todos los interesados a que sigan colaborando para que la reconstrucción de Montserrat avance rápidamente.

121. La misión se da por enterada de los llamamientos realizados para que se expliquen mejor el proceso y las opciones de libre determinación, y alienta a la Potencia administradora a que, en consulta con el Gobierno de Montserrat y las partes interesadas pertinentes, emprenda campañas de sensibilización sobre la libre determinación, incluidos sus posibles resultados y consecuencias.

122. La misión destaca la importancia de construir una sociedad con infraestructuras y servicios básicos a fin de asegurar el bienestar de la población del Territorio y facilitar el regreso de los naturales de Montserrat que viven en el extranjero.

123. La misión subraya la importancia de que los naturales de Montserrat participen de manera significativa en el proceso de adopción de decisiones relacionadas con el futuro del Territorio. También es fundamental que se ofrezca a todos, especialmente a los jóvenes y a las mujeres, una educación idónea, creación de capacidad y transferencia de conocimientos, así como oportunidades de empleo.

124. La misión exhorta a la Potencia administradora y al Gobierno de Montserrat a que lleven a cabo un análisis y examen de las medidas relacionadas con el desarrollo que son necesarias para garantizar la implementación en el Territorio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de construir una comunidad sostenible y no dejar a nadie atrás. En ese contexto, la misión considera que es necesario hacer mayores esfuerzos para responder a los desafíos y las necesidades de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, las mujeres, las niñas y las personas de edad.

125. La misión subraya la necesidad de que la Potencia administradora colabore con la Comunidad del Caribe para elaborar un plan de desarrollo socioeconómico en Montserrat.

126. La misión insta a la Potencia administradora a que ayude a Montserrat a prepararse para hacer extensiva a Montserrat la aplicación territorial de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

127. La misión recomienda que la Asamblea General pida a la Potencia administradora que informe al Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en relación con las recomendaciones mencionadas.

Anexo**Itinerario y actividades de la misión visitadora**

<i>Fecha</i>	<i>Actividades</i>
17 de diciembre de 2019	Llegada a Antigua y Barbuda (Saint John's) desde Nueva York Reunión con la diáspora de Montserrat
18 de diciembre de 2019	Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda Vuelo a Montserrat Reunión con el Gobernador Reunión con el Primer Ministro, los ministros y la Secretaria Parlamentaria Reunión con un miembro de la Comisión de Administración Pública y la Comisión Electoral
19 de diciembre de 2019	Reunión con la Vicegobernadora y la Fiscal General Reunión con el miembro independiente de la Asamblea Legislativa Reunión con el líder de la oposición y los miembros de la oposición de la Asamblea Legislativa Reunión con el Congreso Nacional de Montserrat Reunión con los constitucionalistas (Chedmonde Browne y Peter White) Almuerzo de negocios con antiguos funcionarios elegidos Reunión con el Partido Laborista Unido de Montserrat Visita a la isla
20 de diciembre de 2019	Reunión con el Grupo de Apoyo a las Mujeres y el Centro de Recursos para las Mujeres de Montserrat Reunión con la Real Fuerza de Defensa de Montserrat, el Organismo de Coordinación de la Gestión de Desastres, la Cruz Roja de Montserrat y el Montserrat National Trust Reunión con la Asociación de Montserrat para las Personas con Discapacidad, la Asociación de Diabetes de Montserrat y la Asociación de Personas de Edad de Montserrat Reunión con el Secretario de Finanzas actual y con su predecesor Reunión con el Consejo Cristiano Reunión con la Asociación de la Administración Pública, el Sindicato de Maestros de Montserrat y el Real Servicio de Policía de Montserrat Reunión con un constitucionalista (Howard Fergus) Reunión con el Colegio de Abogados de Montserrat y el Parlamento de la Juventud de Montserrat Reunión con representantes del sector privado miembros del Comité para el Reacondicionamiento de Montserrat y la Compañía de Energía Geotérmica de Montserrat Partida